## Tipo de expediente:
Denuncia

## Folio:
**DEN/013/2018**

## Fecha de presentación:
**21/febrero/2018**

## Fecha de la Sesión de Pleno en la que se aprobó la resolución:
**06/abril/2018**

## Ponencia:
**Elba Manoella Estudillo Osuna**
Comisionada Propietaria del ITAIPBC

## Sujeto Obligado:
Partido Acción Nacional

## Motivo de la Denuncia:
Artículo 81, fracciones I a la fracción XLVIII, y 84, fracciones I a la XXXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

## Resultado de la Verificación Virtual:
El Sujeto Obligado incumple en publicar la información

## Resolución:
Se requiere al Sujeto Obligado PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; a efecto de que en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique de manera inmediata en su portal de internet, la información pública referida en los artículos 81 y 84 de la ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; debiendo informar a este Instituto, por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado, de conformidad con el artículo 104 de la referida Ley.

## Votación:
UNÁNIME

## Fundamentación:
Artículos 6° apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 7° apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 81, fracción XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California 31, fracción IV 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 80 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

## Observaciones:
Vista al Órgano Interno de Control

Mexicali, Baja California, a 06 de abril de 2018; visto el expediente relativo a la denuncia identificada con el número **DEN/013/2018**;se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

**I. DENUNCIA:** En fecha 21 de febrero de 2018, se presentó denuncia a través del Portal Oficial de Internet de este Instituto; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

> *"NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTENET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACION I A LA FRACION XLVIII INCLUSIVE*
> *NI LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 84 DE LA FRACCION I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO" (sic)*

**II. TURNO:** Con fundamento en los artículos 27, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 12,y demás relativos del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; en razón del estricto orden de prelación, la denuncia fue turnada a la ponencia de la Comisionada Propietaria Elba Manoella Estudillo Osuna, para que resolviera sobre su admisión y procediera a su debida sustanciación.

**III. ADMISIÓN:** El día 22 de febrero de 2018,se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándosele a dicha denuncia, para su identificación, el número de expediente **DEN/013/2018**; requiriéndose a través de dicho auto al Sujeto Obligado **Partido Acción Nacional**, a efecto de que, dentro del plazo de 03 días, enviara su respectivo informe con justificación, respecto de los hechos o motivos de la denuncia; lo cual le fue debidamente notificado en fecha 26 de febrero de 2018.

Asimismo, se ordenó a la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto procediera a realizar una verificación virtual procesal al portal oficial del Sujeto Obligado denunciado; hecho lo anterior, emitiera el dictamen respectivo con los resultados, lo cual fue notificado vía oficio número OI/CJ/087/2018.

**IV. PRÓRROGA:** En fecha 27 de febrero de 2018, se tuvo al Coordinador de Verificación y Seguimiento, solicitando la ampliación del término otorgado para emitir el dictamen correspondiente a la denuncia, atento a lo cual, se determinó conceder una prórroga de 03 días hábiles a fin de dar cumplimiento a lo decretado.

**V. INFORME CON JUSTIFICACIÓN:** En fecha 01 de marzo de 2018, el Sujeto Obligado presentó por vía electrónica, su respectivo informe con justificación; manifestando entre otras cosas, lo siguiente:

> *"...Por medio del presente escrito, en tiempo y forma rindo informe justificado sobre la referida denuncia por lo que, manifiesto lo consiguiente:*
> *En primer término y en relación a la denuncia presentada, manifiesto que es incorrecto lo que manifiesta el denunciante, al expresar en su escrito de denuncia que el sujeto obligado ¨NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACCION I A LA FRACCION XLVIII INCLUSIVE NI LAS OBLIGACIONES DEL ART 84 DE LA FRACCION I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO¨*
> *Lo anterior en virtud que como lo pudo constatar el Órgano Garante, sí se encuentran publicadas en la página web del sujeto obligado http://panbc.com.mx/transparencia/, a la fecha de su revisión, las obligaciones estipuladas en los artículos que el ahora denunciante, establece en su escrito de denuncia, siendo éstas aquellas fracciones del artículo 81, que el Órgano Garante había especificado ser las obligatorias para efectos de Transparencia, mismos que ahora nos ocupan. Cabe mencionar que en su momento legal oportuno, el Órgano Garante, determinó en la tabla de aplicabilidad para éste sujeto obligado, cuáles eran las fracciones aplicables en la materia, siendo éstas las que se encontraban publicadas en la página web antes mencionadas.*
> *Ahora bien para dar una mayor certeza y publicidad así como transparencia que nos obliga la normatividad, se determinó insertar, por parte de éste, órgano obligado, el total de las fracciones que integran los artículos 81, 84 e incluso el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California..."* (sic)

**VI. VERIFICACIÓN VIRTUAL PROCESAL:** Posteriormente, mediante oficio número OI/CVS/0137/2018, el Coordinador de Verificación y Seguimiento de este Instituto, emitió el dictamen encomendado, bajo el tenor siguiente:

> *"...**2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA BÚSQUEDA***
>
> *En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el Artículo 81 de la fracción I a la fracción XLVIII y el Artículo 84 de la fracción I a la fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*
>
> ***A. DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA***
>
> *I. Se procedió a ingresar a la página oficial de Internet del sujeto obligadohttps://panbc.com.mx/,dentro de la cual se localizó la opción que se encuentra en la parte superior derecha denominada "Transparencia", seleccionando el hipervínculo con la dirección electrónica https://panbc.com.mx/transparencia/.*
>
> *II. Al elegir esta sección se desprenden diversas opciones de consulta el artículo 81, 82 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*

1) ***ARTICULO 81***

III. *Al realizar la consulta del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el cual es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/, se visualizan un total de las48 fracciones que contiene el citado artículo.*

IV. *De las anteriores 48, un total de 13 fracciones presentan información o enlaces de consulta, siendo las siguientes: I, IV, V, VI, XIII, XVI, XVII, XIX, XX, XXVII, XXVIII y XXX.*

V. *Así mismo, de las 48 fracciones aplicables que se enuncian, un total de36 fracciones no muestran información alguna ni acceso o enlace alguno, siendo las siguientes: II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII y XLVIII. Acto inmediato se dio inicio a la verificación.*

***Articulo 81***

VI. ***FRACCION I:*** *En primer término, se realizó la consulta dentro del artículo81,siendo la que se accede la fracción I bajo el título de "El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, se visualizan35 accesos que direccionan a 35enlaces :*
*Código de Ética de Militantes del PAN 2013*
*Código de Ética para Servidores Públicos del PAN*
*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*
*Desarrollo Humano Sustentable de Cara al XXI 2004*
*Doctrina del PAN Principios 1939*
*Doctrina -Proyección de Principios de Doctrina 2002*
*Estatutos Generales XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria*
*Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California*
*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Baja California*
*Ley Electoral del Estado de Baja California*
*Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*
*Ley General de Partidos Políticos*
*Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*
*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
*Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*
*Ley General en Materia de Delitos Electorales*
*Manual de Fiscalización 2014*
*Manual de Lineamientos y Procedimientos con Campanas Internas 2009*
*Manual de Políticas y Procedimientos DGAF*
*Manual de Políticas y Procedimientos Normas mínimas para el Funcionamiento de la Estructura del PAN en EUA 2005*
*Reglamento de Acción Juvenil del PAN 2014*
*Reglamento de Elecciones del INE Reglamento de Fiscalización INE*
*Reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional PAN 2014*
*Reglamento de las Relaciones entre el PAN y los funcionarios publicos de eleccion 2001*
*Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales*
*Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional del 2015*
*Reglamento de Selección Nacional de Candidatos a Cargos de Elección Popular PAN 2014*
*Reglamento del CEN del PAN 2015*
*Reglamento del Consejo Nacional del PAN 2014*
*Reglamento para las Relaciones del PAN-Agrupaciones Intermediarias 1989*
*Reglamento para el ADM del Financiamiento del PAN 2014*
*Reglamento sobre Aplicación de Sanciones 2005*
*Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos*
*Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social*

*Cada uno de estos enlaces re direccionan a sus respectivos documentos en formato PDF conteniendo la información correspondiente, informando no presentan la información relativa a "El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.", pero en dicha fracción presenta un listad de leyes, reglamentos, manuales y de más documentos que conforman su marco normativo, más lo realizan en un formato libre no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial.*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

VII. ***FRACCIÓN II:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción II bajo el título de "Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o integrante de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

VIII. ***FRACCIÓN III:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción III bajo el título de "Las facultades de cada área.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado. Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

IX. ***FRACCIÓN IV:****Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción IV bajo el título de "Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, se muestran 2 enlaces el primero Formato Metas y objetivos de las áreas descarga un archivo en Excel el cual contiene la siguiente nota "El Partido Acción Nacional no genera este tipo de información, pues no se encuentra en ninguna normatividad interna la facultad de realizar…' con fecha de validación y actualización del 5 de mayo del 2017. El segundo enlace nos direcciona a un documento en formato PDF de un una hoja con información referente a "Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos.", informando no presentan la información relativa a "Las facultades de cada área.", y lo realizan en un formato libre no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

X. ***FRACCIÓN V:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción V bajo el título de "Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, se muestran 1 enlace http://panbc.com.mx/articulo-81-fraccion-v/ el cual nos presenta una opción el cual nos lleva a un documento en formato PDF de una hoja referente a "Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;", informando no presentan la información relativa a ""Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer", muestran un formato en PDF justificando la no*

*presentación de la información, y lo realizan en un formato libre no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento.*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XI. ***FRACCIÓN VI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción VI bajo el título de "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, se muestran 1 enlace http://panbc.com.mx/articulo-81-fraccion-vi/ el cual nos presenta una opción el cual nos lleva a un documento en formato PDF de una hoja referente a "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados", informando no presentan la información relativa a "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.", muestran un formato en PDF justificando la no presentación de la información, y lo realizan en un formato libre no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XII. ***FRACCIÓN VII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción VII bajo el título de "El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XIII. ***FRACCIÓN VIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción VIII bajo el título de "La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XIV. ***FRACCIÓN IX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción IX bajo el título de "Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XV. ***FRACCIÓN X:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción X bajo el título de "El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.", la cual al seleccionarla es la opción de*

*consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XVI. ***FRACCIÓN XI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XI bajo el título de "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XVII. ***FRACCIÓN XII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XII bajo el título de "La información en versión pública de la declaración patrimonial, declaración fiscal y declaración de intereses de todos aquellos servidores públicos que conforme a la Ley y las disposiciones aplicables en la materia, se encuentren obligado a ello.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XVIII. ***FRACCIÓN XIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XIII bajo el título de "El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga un archivo Excel el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización 3 de mayo del 2017, informando que presentan la información relativa a "El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XIX. ***FRACCIÓN XIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XIV bajo el título de "Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XX. ***FRACCIÓN XV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XV bajo el título de "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado*

*hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXI. ***FRACCIÓN XVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XVI bajo el título de "Normatividad Laboral y Recursos Publicos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga dos archivos tipo Excel el primero con nombre "Formato-Normatividad-laboral.xlsx "el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación anterior a la de actualización, el segundo archivo de Excel con nombre "Formato-Recursos-públicos.xlsx "el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación anterior a la de actualización con la siguiente nota:" No contamos con sindicato ",informando que presentan la información relativa a "Normatividad Laboral y Recursos Publicos", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXII. ***FRACCIÓN XVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XVII bajo el título de "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, se muestran 1 http://panbc.com.mx/articulo-81-fraccion-xvii/ el cual nos presenta una opción el cual nos lleva a tres enlaces cada uno nos presenta un documento en formato PDF referente a los currículos de: Secretario General: Carlos Aguirre Amparano, Tesorero: Omar Murillo Salgado, Secretario General Adjunto Juan Carlos Talamantes , informando no presentan la información relativa a "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.", mostrando tres currículos de integrantes de comité directivo estatal del sujeto obligado, y lo realizan en un formato no libre, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXIII. ***FRACCIÓN XVIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XVIII bajo el título de "El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXIV. ***FRACCIÓN XIX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XIX bajo el título de "Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga un archivo tipo Excel con nombre "Formato-Servicios-que-ofrece-el-sujeto-obligado-1.xlsx" el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización del 7 de julio del 2017, informando que presentan la información relativa a "Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXV. ***FRACCIÓN XX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XX bajo el título de "Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga un archivo tipo Excel con nombre "Formato-Trámites-que-se-realizan-2.xlsx" el cual contiene 2 registros con la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización del 7 de julio del 2017, informando que presentan la información relativa a "Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXVI. ***FRACCIÓN XXI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXI bajo el título de "El proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXVII. ***FRACCIÓN XXII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXII bajo el título de "La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/ Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXVIII. ***FRACCIÓN XXIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXIII bajo el título de "Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXIX. ***FRACCIÓN XXIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXIV bajo el título de "Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXX. ***FRACCIÓN XXV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la décimo novena que se accede la fracción XXV bajo el título de "El resultado de la dictaminación de los estados financieros", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la*

*información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXI. ***FRACCIÓN XXVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXVI bajo el título de "Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXXII. ***FRACCIÓN XXVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la vigésimo que se accede la fracción XXVII bajo el título de "Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga un archivo tipo Excel con nombre Formato-Las-concesiones-contratos-convenios-permisos-licencias-o-autorizaciones-otorgados-1.xlsx" el cual contiene 1 registro con la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización del 7 de julio del 2017, contenido la siguiente nota: "No contamos con Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, para este trimestre.", informando que presentan la información relativa a "Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, con fecha de actualización al mes de Julio de 2017.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXIII. ***FRACCIÓN XXVIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXVIII bajo el título de "Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, con fecha de actualización al mes de Julio de 2017.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XXXIV. ***FRACCIÓN XXIX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXIX bajo el título de "Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXV. ***FRACCIÓN XXX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXX bajo el título de "Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente nos descarga dos archivos tipo Excel el primero con nombre "Formato-Estadísticas-generadas.xlsx"el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización al 7 de julio del 2017 direccionando en el campo nota a un hipervínculo " http://facturacion.contadormx.net/ " , el segundo archivo de Excel con nombre "Art-81-fracc-XXX-Formato-Estadísticas-generadas.xlsx"el cual contiene la información de acuerdo a los criterios establecidos con fecha de validación y actualización del 5 de febrero del 2017 con la siguiente nota El Partido Acción Nacional no genera este tipo de información, pues no se encuentra en ninguna normatividad interna la facultad de realizar…. ",informando que presentan la información relativa a "Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXVI. ***FRACCIÓN XXXI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXI bajo el título de "Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXVII. ***FRACCIÓN XXXII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXII bajo el título de "Padrón de proveedores y contratistas.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXVIII. ***FRACCIÓN XXXIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXIII bajo el título de "Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XXXIX. ***FRACCIÓN XXXIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXIV bajo el título de "El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XL. ***FRACCIÓN XXXV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXV bajo el título de "Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLI. ***FRACCIÓN XXXVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXVI bajo el título de "Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLII. ***FRACCIÓN XXXVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXVII bajo el título de "Los mecanismos de participación ciudadana.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLIII. ***FRACCIÓN XXXVIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXVIII bajo el título de "Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLIV. ***FRACCIÓN XXXIX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XXXIX bajo el título de "Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLV. ***FRACCIÓN XL:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XL bajo el título de "Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

XLVI. ***FRACCIÓN XLI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLI bajo el título de "Los estudios financiados con recursos públicos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLVII. ***FRACCIÓN XLII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLII bajo el título de "El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLVIII. ***FRACCIÓN XLIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la trigésimo segunda que se accede la fracción XLIII bajo el título de "Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/ Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

XLIX. ***FRACCIÓN XLIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLIV bajo el título de "Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

L. ***FRACCIÓN XLV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLV bajo el título de "El catálogo de disposición y guia de archivo documental.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LI. ***FRACCIÓN XLVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLVI bajo el título de "Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a*

*esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LII. ***FRACCIÓN XLVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLVII bajo el título de "Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: No Aplica*
- *Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación*

LIII. ***FRACCIÓN XLVIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la que se accede la fracción XLVIII bajo el título de "Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

***Articulo 84***

LIV. *Al realizar la consulta del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el cual es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo http://panbc.com.mx/transparencia/ se advierte que no presenta información alguna ni registros en las siguientes 14 fracciones: V, IX, X, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, así mismo no contiene enlaces o accesos de consulta. Acto inmediato se dio inicio a la verificación.*

LV. ***FRACCIÓN I:****Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción I bajo el título de "Formato Padrón de afiliados o militantes", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Padrón-de-afiliados-o-militantes.xlsx "conteniendo 4 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017, los cuales contienen la misma nota:" Conforme a lo establecido en el artículo 59 de los Estatutos generales del Partido Acción Nacional, el Registro Nacional de Militantes, es el órgano del Comité Ejecutivo Nacional de administrar , revisar y certificar el padrón de todos los militantes del Partido Acción Nacional. Mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: http://www.rnm.mx/" ,informando que presentan la información relativa a "Formato Padrón de afiliados o militantes", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LVI. ***FRACCIÓN II:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción II bajo el título de "Los reglamentos acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado*

*hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Los-reglamentos-acuerdos-y-resoluciones-de-los-órganos-de-dirección-de-los-partidos-políticos.xlsx "conteniendo 3 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Los reglamentos acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LVII. ***FRACCIÓN III:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción III bajo el título de "Las plataformas electorales que registren ante el Instituto Estatal Electoral", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Las-plataformas-electorales-que-registren-ante-el-Instituto-Estatal-Electoral.xlsx "conteniendo 1 registro con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Las plataformas electorales que registren ante el Instituto Estatal Electoral", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LVIII. ***FRACCIÓN IV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción IV bajo el título de "Convenios de participación con sociedad civil", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Convenios-de-participación-con-sociedad-civil-1.xlsx" conteniendo 5 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017 con la siguiente nota "El Partido Acción Nacional no ha generado convenios de participación con la sociedad civil en este periodo ",informando que presentan la información relativa a "Convenios de participación con sociedad civil", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LIX. ***FRACCIÓN V:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción V bajo el título de "Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Formato-Convenios-de-participación-con-sociedad-civil-1.xlsx " conteniendo 5 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017 con la siguiente nota "El Partido Acción Nacional no ha generado convenios de participación con la sociedad civil en este periodo ",informando que presentan la información relativa a "Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LX. ***FRACCIÓN VI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción VI bajo el título de "Las minutas de las sesiones de los partidos políticos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXI. ***FRACCIÓN VII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción VII bajo el título de "Responsables de finanzas", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Responsables-de-finanzas.xlsx " conteniendo 2 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Responsables de finanzas", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXII. ***FRACCIÓN VIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción VIII bajo el título de "Organizaciones sociales", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Organizaciones-sociales.xlsx", conteniendo 3 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Organizaciones sociales", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXIII. ***FRACCIÓN IX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción IX bajo el título de "Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/ Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXIV. ***FRACCIÓN X:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción X bajo el título de "Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXV. ***FRACCIÓN XI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XI bajo el título de "El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXVI. ***FRACCIÓN XII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XII bajo el título de "Acta de asamblea constitutiva", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Acta-de-asamblea-constitutiva.xlsx ",conteniendo 1 registro con fecha de actualización 7 de julio del 2017, informando que presentan la*

*información relativa a "Acta de asamblea constitutiva", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXVII. ***FRACCIÓN XIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XIII bajo el título de "Las demarcaciones electorales en las que participen.", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXVIII. ***FRACCIÓN XIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XIV bajo el título de "Tiempos en radio y televisión", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Tiempos-en-radio-y-tv-1.xlsx "conteniendo 3 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Tiempos en radio y televisión", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXIX. ***FRACCIÓN XV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XV bajo el título de "Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Documentos-básicos-plataformas-programas-de-gobierno-y-mecanismos-de-designación.xlsx"conteniendo 31 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXX. ***FRACCIÓN XVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XVI bajo el título de "El directorio de sus órganos de dirección.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXI. ***FRACCIÓN XVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XVII bajo el título de "El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXII. ***FRACCIÓN XVIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XVIII bajo el título de "El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXIII. ***FRACCIÓN XIX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XIX bajo el título de "El currículum de los dirigentes estatales y municipales.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXIV. ***FRACCIÓN XX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XX bajo el título de "Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas nacionales", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervinculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Convenios-de-frente-coalición-fusión-o-de-participación-electoral-con-agrupaciones-políticas-nacio.xlsx " conteniendo 5 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas nacionales", y lo realizan en un formato libre atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXV. ***FRACCIÓN XXI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXI bajo el título de "Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Convocatorias-para-elección-de-dirigentes-y-candidatos-1.xlsx " conteniendo 13 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXVI. ***FRACCIÓN XXII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXII bajo el título de "Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Responsables-de-procesos-de-evaluación-y-selección-de-candidatos-1.xlsx", 00conteniendo 1 registro con fecha de actualización 12 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos", y lo realizan en un formato Excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXVII. ***FRACCIÓN XXIII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXIII bajo el título de "Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a*

*esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXVIII. ***FRACCIÓN XXIV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXIV bajo el título de "Las resoluciones dictadas por los órganos de control.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXIX. ***FRACCIÓN XXV:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXV bajo el título de "Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales o municipales durante los últimos tres años y hasta el mes reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXX. ***FRACCIÓN XXVI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXVI bajo el título de "El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXXI. ***FRACCIÓN XXVII:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXVII bajo el título de "Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXXII. ***FRACCIÓN XXVIII****: Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXVIII bajo el título de "Formato Representantes electorales", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Representantes-electorales.xlsx " conteniendo 2 registros con fecha de actualización 12 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Formato Representantes electorales", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

LXXXIII. ***FRACCIÓN XXIX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXIX bajo el título de "Control de procesos internos de selección de candidatos", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Control-de-procesos-internos-de-selección-de-candidatos-1.xlsx" conteniendo 1 registro con fecha de actualización 12 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Control de procesos internos de selección de candidatos", y lo realizan*

*en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

*LXXXIV.* ***FRACCIÓN XXX:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXX bajo el título de "Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo https://panbc.com.mx/transparencia/.Al ingresar al citado hipervínculo, nos descarga un documento de Excel con nombre "Formato-Fundaciones-asociaciones-centros-institutos-de-investigación-o-capacitación.xlsx " conteniendo 3 registros con fecha de actualización 7 de julio del 2017,informando que presentan la información relativa a "Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación", y lo realizan en un formato excel atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Parcial*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

*LXXXV.* ***FRACCIÓN XXXI:*** *Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo la que se accede la fracción XXXI bajo el título de "Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.", la cual al seleccionarla, no muestra ninguna información, informando no presentan la información relativa a esta obligación, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017*

*LXXXVI.* *Reiterando, se advierte que en las siguientes 14 fracciones: V, IX, X, XI, XIII, XVI, XVIII, XIX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, el sujeto obligado no presenta información alguna ni registros, así mismo no contiene enlaces o accesos de consulta.*

- *Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento*
- *Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017…"(sic)*

**VII. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** En razón de que el procedimiento relativo a la presente denuncia quedó debidamente substanciado; mediante proveído de fecha 08 de marzo de 2018, se declaró cerrada la instrucción y consecuentemente, se citó a las partes para oír resolución.

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO:**Que el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California establece que cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en el capítulo I, Título Quinto de la ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

**SEGUNDO:** En esta tesitura, se procede a examinar las actuaciones del presente expediente, a la postre del planteamiento de falta de publicación de información fundamental manifestado por la parte denunciante, resultando ser **FUNDADO** al tenor de los siguientes argumentos:

La parte denunciante se duele de la falta de publicación en el portal de transparencia del sujeto obligado, con base en lo siguiente:

> *"NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTENET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACION I A LA FRACION XLVIII INCLUSIVE NI LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 84 DE LA FRACCION I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO" (sic)*

Ahora bien, en el informe justificado el sujeto obligado manifestó:

> *"...en relación a la denuncia presentada, manifiesto que es incorrecto lo que manifiesta el denunciante...Lo anterior en virtud que como lo pudo constatar el Órgano Garante, sí se encuentran publicadas en la página web del sujeto obligado http://panbc.com.mx/transparencia/, a la fecha de su revisión, las obligaciones estipuladas en los artículos que el ahora denunciante, establece en su escrito de denuncia, siendo éstas aquellas fracciones del artículo 81, que el Órgano Garante había especificado ser las obligatorias para efectos de Transparencia, mismos que ahora nos ocupan. Cabe mencionar que en su momento legal oportuno, el Órgano Garante, determinó en la tabla de aplicabilidad para éste sujeto obligado, cuáles eran las fracciones aplicables en la materia, siendo éstas las que se encontraban publicadas en la página web antes mencionadas.*
> *Ahora bien para dar una mayor certeza y publicidad así como transparencia que nos obliga la normatividad, se determinó insertar, por parte de éste, órgano obligado, el total de las fracciones que integran los artículos 81, 84 e incluso el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California..."* (sic)

No obstante, la aseveración sostenida por el sujeto obligado la ponencia instructora ordenó una verificación virtual al portal oficial de internet, a efecto de constatar la publicación y actualización de información y si la misma cumple con los parámetros establecidos en la normatividad de la materia. Con motivo de dicha revisión, la Coordinación de Verificación y Seguimiento al emitir su dictamen arrojó la siguiente conclusión:

**PORTAL DE TRANSPARENCIA**

| Artículo verificado | Numero de fracciones | Nivel de Cumplimiento | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumplimiento | Cumplimiento Parcial | Incumplimiento | No Aplicables |
| 81 | 48 | - | 9 | 25 | 14 |
| 84 | 31 | - | 16 | 15 | - |

❖ **ARTICULO 81**

| ARTICULO 81 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Recomendación para la publicación** | **Nivel de Cumplimiento** |
| I | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| II | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |

| | | |
|---|---|---|
| III | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| IV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| V | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| VI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| VII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| VIII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| IX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| X | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XIV | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XV | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XVI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XVII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XVIII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XIX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXI | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XXII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XXIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXIV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXVI | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XXVII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXVIII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XXIX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXXI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |

| | | |
|---|---|---|
| XXXIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXIV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXVI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXVII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXVIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXXIX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XL | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XLI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XLII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XLIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XLIV | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XLV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XLVI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XLVII | Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación | No Aplica |
| XLVIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |

- **ARTICULO 84**

| ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Recomendación para la publicación** | **Nivel de Cumplimiento** |
| I | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| II | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| III | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| IV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| V | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| VI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| VII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| VIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| IX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| X | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XIV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XVI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XVII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XVIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XIX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |

| | | |
|---|---|---|
| XXI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXIV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXV | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXVI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXVII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |
| XXVIII | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXIX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXX | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Parcial |
| XXXI | Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 | Incumplimiento |

Como puede advertirse el sujeto obligado incumple con su obligación de publicar y tener actualizada en su portal de internet, la información pública de oficio que contemplan los artículos 81 y 84 de la ley de la materia; sin que pase desapercibido, el cumplimiento parcial arrojado en el dictamen respecto a 25 fracciones, sin embargo tal circunstancia no vuelve improcedentes los hechos denunciados, por el contrario corrobora que el sujeto obligado a la fecha de la interposición de la denuncia, así como al momento de dictaminar no contaba con la totalidad de la información pública de oficio cargada en su portal de internet.

Por lo tanto, este Órgano Garante resuelve que el sujeto obligado Partido Acción Nacional a la fecha en que se emite la presente resolución **INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental relativa a los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 103 de la ley de la materia, se **REQUIERE** al sujeto obligado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; a efecto de que en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique en su portal de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; los Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO: VISTA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.** El artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, señala que ante el incumplimiento en materia de trasparencia y acceso a la información por parte de los partidos políticos, el Instituto deberá dar vista al Instituto Estatal Electoral, para que resuelva lo conducente.

En ese sentido, el artículo 160, señala las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, entre las cuales se encuentra la siguiente:

> *VI.- **No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley**.*

Por lo tanto, a juicio de este Órgano Garante, **se advierte un incumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información, por el supuesto referido en el párrafo que antecede**; en consecuencia, resulta procedente **DAR VISTA al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con copia certificada del expediente; para que en el ámbito de su competencia, **realice todas las diligencias necesarias y resuelva lo conducente**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 95, 97, fracción IV, 102 y 103, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 3, 17, 25, 26, 29 y 36, del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Previstas en los Artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

## R E S U E L V E

**PRIMERO:** De conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo, se determina que el Sujeto Obligado Partido Acción Nacional, a la fecha en que se emite la presente resolución **INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental relativa a los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**SEGUNDO:** Se requiere al Sujeto Obligado **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; a efecto de que en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique de manera inmediata en

su portal de internet, la información pública referida en los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; debiendo informar a este Instituto, por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado, de conformidad con el artículo 104 de la referida Ley.

**TERCERO:** Atendiendo a lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente resolución, este Órgano Garante ordena **DAR VISTA al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con copia certificada del expediente; para que en el ámbito de su competencia, **realice todas las diligencias necesarias y resuelva lo conducente**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**CUARTO:** Se ponen a disposición del denunciante, los números telefónicos: (686) 558-6220, (686) 558-6228, y 01-800-ITAIPBC (01-800-4824722); así como el correo electrónico jurídico@itaipbc.org.mx.

**QUINTO:** Se hace del conocimiento del denunciante, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**SEXTO:** Notifíquese.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADO SUPLENTE, **GERARDO JAVIER CORRAL MORENO** en términos del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; figurando como Ponente, la tercera de los mencionados; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, que autoriza y da fe.

**OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**
**COMISIONADO SUPLENTE**

**ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**
**COMISIONADA PROPIETARIA**

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**
**SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA